

FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
ASISTENCIA A LA SESIÓN No. 015 DEL CONSEJO DE FACULTAD
22 DE JUNIO DE 2011

CONSEJEROS	CONFIRMACIÓN ASISTENCIA
WILSON ERNESTO VARGAS VARGAS Presidente	ASISTIÓ
JOSÉ ALEJANDRO MURAD PEDRAZA Coordinador Unidad de Extensión	ASISTIÓ
WILLIAM ANDRÉS CASTRO LÓPEZ Coordinador Unidad de Investigación	
CARLOS JAVIER GONZÁLEZ VERGARA Representante Proyectos Curriculares de Postgrado Coordinador Especialización en Diseño de Vías Urbanas Tránsito y Transporte	ASISTIÓ
WILSON GORDILLO THIRIAT Representante de los Profesores al Consejo de Facultad (Principal)	
EDITH ALAYON CASTRO Representante de los Profesores al Consejo de Facultad (Suplente) Coordinadora Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental	ASISTIÓ
LUIS FERNANDO QUIJANO WILCHES Representante de los Coordinadores de Pregrado Coordinador Proyecto Curricular de Administración Deportiva	ASISTIÓ
JAVIER LEONARDO VILLATE ANGULO Representante Estudiantil al Consejo de Facultad (Principal)	ASISTIÓ
OSCAR EDUARDO DUSSAN SALAS Representante Estudiantil al Consejo de Facultad (Suplente)	ASISTIÓ
INVITADOS	
MARIO ARTURO RINCÓN VILLALBA Coordinador Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica	ASISTIÓ
FERNANDO RODRÍGUEZ MOJICA Coordinador Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal	
CARLOS YEZID ROZO ÁLVAREZ Coordinador Proyecto Curricular de Administración Ambiental	ASISTIÓ
OMAR FRANCISCO PATIÑO SILVA Coordinador Proyecto Curricular de Tecnología en Topografía	ASISTIÓ
EDISON URIBE Coordinador Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos	ASISTIÓ
GLORIA STELLA ACOSTA PEÑALOZA Coordinadora Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental	ASISTIÓ
WILSON JAIRO PINZÓN CASALLAS Coordinador Autoevaluación y Acreditación de la Facultad	ASISTIÓ
NÉSTOR GUSTAVO AGUDELO GOMEZ Coordinador Comité de Currículo de la Facultad	ASISTIÓ
JOSÉ ALEJANDRO ROJAS CASTILLO Coordinador General de Laboratorios	

LUZ MARY LOSADA CALDERÓN
 Secretaria Académica _____

ORDEN DEL DÍA

- 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**
- 2. APROBACIÓN ACTA No. 014 DE 2011**
- 3. INFORME DEL DECANO**
- 4. CASOS DE ESTUDIANTES**
- 5. CASOS DE FACULTAD**
- 6. CASOS PROFESORES**
- 7. PROPOSICIONES Y VARIOS**

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM. Se verifica el quórum estableciendo que existe quórum deliberatorio y aprobatorio. El ingeniero FERNANDO RODRÍGUEZ MOJICA, Coordinador del Proyecto Curricular Ingeniería Forestal, informó que no puede asistir por problemas de salud.

2. APROBACIÓN ACTA No. 014 DE 2011. Se **APRUEBA** el Acta No. 014 de 2011 con modificaciones.

3. INFORME DEL DECANO

3.1 TRASLADOS PRESUPUESTALES. El Vicerrector Administrativo presentó al Consejo Superior Universitario una propuesta de traslado presupuestal para cubrir el déficit principalmente en docentes de hora cátedra, practicas académicas y servicios técnicos y profesionales (OPS), el Consejo Superior Universitario el próximo jueves estudiara estas propuestas y definirá el primer traslado que garantice los rubros para el inicio del próximo semestre.

3.2 CIRCULAR LEY DE GARANTÍAS. La Rectoría y la Vicerrectoría Administrativa emitirán una circular que aclaren que cubija la ley de garantías dentro de la Universidad, pero según conceptos no estamos cubiertos por la ley ya que todos lo que hacemos es misional de la universidad, docencia, investigación y extensión.

3.3 PROPUESTA DE REFORMA DE EVALUACIÓN DOCENTE. Es necesario que cada Proyecto Curricular entregue sus observaciones de la propuesta de reforma, se realizará un Comité de Evaluación de la Facultad, para consolidar una posición. La fecha para este evento es el 21 y 22 de Julio de 2011, para revisar estas propuestas y presentarlas al Consejo Superior Universitario.

3.4 SEMANA DE RECESO. Debido a que este semestre esta ya programado y consolidado, se trató el tema en el Consejo Académico pero fue aplazado para ser

estudiada en la programación del próximo año, de igual manera es necesario estudiarlo ya que la semana podría ser para actividades académicas o como una semana de descanso, es necesario que el que tenga alguna propuesta lo envíe para ser estudiada.

3.5 CONVENIO 384 DE 2009. Es necesario que se revise el tema en este Consejo de Facultad para tomar una posición ya que este tema la administración central lo está publicitando, y se debe revisar tomando como base las experiencias del Convenio de la Escuela Ambiental de Tunjuelito y el Convenio 174 de 2005.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que cada Proyecto Curricular analice el Convenio 384 de 2009, presente las respectivas observaciones al mismo, para ser tratado en el próximo Consejo de Facultad.

3.6 INFORME DE LA FACULTAD EN CIFRAS. Se debe realizar un documento donde muestre la Facultad en cifras, que permita evidenciar cobertura y principales labores que justifiquen lo que hace la Facultad, se elaborarán formatos para ser diligenciado por cada proyecto curricular.

3.7 MODIFICACIÓN DE ARTÍCULO DE CALIFICACIONES. El Consejo Académico presentó al Consejo Superior Universitario una propuesta de modificación para que las calificaciones sean de 0 a 5, con una cifra decimal, que cambiará la mal llamada ley de arrastre, ya que la nota aprobatoria sería 3.0 por aproximación la nota mínima sería de 2.95.

3.8 RESOLUCIÓN DE CÁTEDRAS. Debido a que la asignación de horas de los docentes de las cátedras es diferente, se elaboró una Resolución donde se reglamenta la carga de cada cátedra que serán de cuatro (4) horas por cada cátedra siempre que tengan mínimo ochenta (80) estudiantes y se debe garantizar los auditorios para el desarrollo de estas.

3.9 RESOLUCIÓN DE CURSOS INTERSEMESTRALES. Como existen varias reglamentaciones de este tema tanto del Consejo Académico como del Consejo Superior Universitario, se realizó una Resolución unificando en un solo documento todo lo concerniente a los cursos intermedios o vacacionales.

3.10 CURSO DE MOODLE PARA DOCENTES. Se plantea realizar un curso de moodle para docentes en la semana del 18 de Julio hasta el 1 de Agosto de 2011 con el objetivo de montar las aulas virtuales de cada asignatura, es necesario que se establezca cuantos están interesados. Se podría realizar de 2 a 5 P.M., para que

todos los proyectos puedan participar, es necesario que se envíe vía email que docentes desean participar, al correo de la Decanatura.

- 3.11 CLAVE APLICATIVO ACADÉMICO.** Se le recuerda a todos los Coordinadores de los Proyecto Curriculares que la clave asignada para el Aplicativo Académico es exclusividad del manejo de los Coordinadores, no se les puede dar esta clave a los Asistentes. Lo anterior se debe porque la Oficina Asesora de Control Interno viene realizando una investigación donde se ha encontrado que algunos estudiantes les han cambiado notas, su situación académica, etc., con la clave asignada para esta actividad.

4. CASOS DE ESTUDIANTES

- 4.1 Oficio OQRA-540-11 de la doctora NANCY A. MAYOR GUTIÉRREZ, Jefe Oficina de Quejas, Reclamos y Atención al Ciudadano, sobre la solicitud del Derecho de Petición del estudiante EDUAR ALFONSO VALBUENA GÓMEZ, Código estudiantil 20061180071, del Proyecto Curricular Ingeniería Ambiental, en la cual solicita un segundo evaluador de la asignatura Política y Legislación Ambiental.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** informarle que este caso fue tratado en la sesión No. 014 de Fecha 16 de Junio de 2011, donde se APROBÓ designar como segundo evaluador para la asignatura Política y Legislación Ambiental a los docentes JOSÉ MIGUEL OROZCO MUÑOZ y YOLANDA DÍAZ LOZANO. A la docente EDITH ALAYÓN CASTRO, Coordinadora del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental le debe solicitar al docente de esta asignatura el examen, la forma de calificación y posible respuesta, para entregarle todo completo a los docentes designados. Al estudiante VALBUENA GÓMEZ con oficio SFMA-0692-11 de fecha 21 de junio de 2011 se le contestó: "El Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales en su Sesión Acta No. 014 de fecha 16 de Junio de 2011, atendiendo su solicitud de segundo evaluador para la asignatura de Política y Legislación Ambiental APROBÓ designar dos (2) segundos evaluadores, para lo cual se realizará el trámite correspondiente y posteriormente se le estará dando respuesta".

- 4.2 Oficio OQRA-541 de la doctora NANCY A. MAYOR GUTIÉRREZ, Jefe Oficina de Quejas, Reclamos y Atención al Ciudadano, sobre la solicitud del Derecho de Petición de la estudiante YENNY CAROLINA GRILLO GONZÁLEZ, Código estudiantil 20061180032, del Proyecto Curricular Ingeniería Ambiental, en la cual solicita un segundo evaluador de la asignatura Política y Legislación Ambiental.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** informarle que este caso fue tratado en la sesión No. 014 de Fecha 16 de Junio de 2011, donde se APROBÓ designar como segundo evaluador para la asignatura Política y Legislación Ambiental a los docentes JOSÉ MIGUEL OROZCO MUÑOZ y YOLANDA DÍAZ LOZANO. A la docente EDITH ALAYÓN CASTRO, Coordinadora del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental le debe solicitar al docente de esta asignatura el examen, la forma de calificación y

posible respuesta, para entregarle todo completo a los docentes designados. Al estudiante GRILLO GONZÁLEZ con oficio SFMA-0691-11 de fecha 21 de junio de 2011 se le contestó: "El Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales en su Sesión Acta No. 014 de fecha 16 de Junio de 2011, atendiendo su solicitud de segundo evaluador para la asignatura de Política y Legislación Ambiental APROBÓ designar dos (2) segundos evaluadores, para lo cual se realizará el trámite correspondiente y posteriormente se le estará dando respuesta".

4.3 Derecho de Petición del estudiante CRISTIAN CAMILO HURTADO VÁSQUEZ, Código estudiantil 20072010029, del Proyecto Curricular Ingeniería Forestal, donde solicita la solución para la homologación de la materia Física II (Física Ondulatoria), ya que de acuerdo a su pensum antiguo, es una materia de II Semestre, en esta materia ha presentado varios inconvenientes que ha afectado su desempeño académico.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** dar traslado del caso al Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, Ingeniero FERNANDO RODRÍGUEZ MOJICA, para que analice el caso, presente el caso en la próxima sesión, para definirle el caso al estudiante en mención.

4.4 La estudiante MARÍA CONSTANZA MEZA ELIZALDE, código estudiantil 20071010031, del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, solicita aval y permiso académico para asistir al IV CONGRESO DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA, que se llevará a cabo en la ciudad de Mérida - México del 21 al 25 de Agosto de 2011, para presentar el poster "LEÑA Y CARBÓN VEGETAL: UNA ALTERNATIVA DENDROENERGÉTICA PARA LA INCLUSIÓN EN PROCESOS DE RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS BOSCOSOS", debido a que el aval que le concedieron en la sesión No. 014 del 16 de Junio de 2011, hace referencia a la participación de la Convocatoria de Movilidad del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico, a la cual no puede aplicar porque el plazo máximo de inscripción fue hasta el 5 de Junio de 2011, el cuarto corte que hay en esa Dependencia es del 29 de Agosto hasta el 18 de Septiembre de 2011.

El Consejo de Facultad **NIEGA** dar Aval Académico para la Movilidad de Bienestar Universitario, porque el presupuesto asignado para este rubro fue de \$75.000.000, que a cada Facultad le correspondió \$ 15.000.000, de los cuales ya se han ejecutado \$ 10.000.000, quedando un saldo de \$ 5.000.000 para el próximo semestre, por lo tanto el Consejo de Facultad debe reglamentar la Convocatoria de Movilidad para Bienestar Universitario, para que puedan participar los estudiantes de FAMARENA. Si requieren únicamente de un Aval Académico debe informar a este cuerpo colegiado, con qué recursos contarían para este viaje.

4.5 El estudiante LUIS ADRIAN RIVERA GALVIS, código estudiantil 20061010022, del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, solicita aval y permiso académico para asistir al IV CONGRESO DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA, que se llevará a cabo en la ciudad de Mérida - México del 21 al 25 de Agosto de 2011, para presentar el poster "PROGRAMA DE MANEJO FORESTAL PARA LA

MICROREGIÓN SUR ORIENTAL DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA", debido a que el aval que le concedieron en la sesión No. 014 del 16 de Junio de 2011, hace referencia a la participación de la Convocatoria de Movilidad del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico, a la cual no puede aplicar porque el plazo máximo de inscripción fue hasta el 5 de Junio de 2011, el cuarto corte que hay en esa Dependencia es del 29 de Agosto hasta el 18 de Septiembre de 2011.

El Consejo de Facultad **NIEGA** dar Aval Académico para la Movilidad de Bienestar Universitario, porque el presupuesto asignado para este rubro fue de \$75.000.000, que a cada Facultad le correspondió \$ 15.000.000, de los cuales ya se han ejecutado \$ 10.000.000, quedando un saldo de \$ 5.000.000 para el próximo semestre, por lo tanto el Consejo de Facultad debe reglamentar la Convocatoria de Movilidad para Bienestar Universitario, para que puedan participar los estudiantes de FAMARENA. Si requieren únicamente de un Aval Académico debe informar a este cuerpo colegiado, con qué recursos contarían para este viaje.

4.6 El estudiante OSCAR EDUARDO DUSSAN SALAS, Representante estudiantil ante el Consejo de Facultad (Suplente), solicita aval académico y apoyo económico para participar en el XVI Congreso Latinoamericano y Caribeño de Estudiantes, el cual se llevará a cabo en la ciudad de Montevideo – Uruguay del 10 al 15 de Agosto de 2011.

El Consejo de Facultad **NIEGA** dar Aval Académico para la Movilidad de Bienestar Universitario, porque el presupuesto asignado para este rubro fue de \$75.000.000, que a cada Facultad le correspondió \$ 15.000.000, de los cuales ya se han ejecutado \$ 10.000.000, quedando un saldo de \$ 5.000.000 para el próximo semestre, por lo tanto el Consejo de Facultad debe reglamentar la Convocatoria de Movilidad para Bienestar Universitario, para que puedan participar los estudiantes de FAMARENA. Si requieren únicamente de un Aval Académico debe informar a este cuerpo colegiado, con qué recursos contarían para este viaje.

4.7 La señora ÁNGELA NATALIA TRUJILLO SALCEDO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.026.563.640, adscrita al Proyecto Curricular de Administración Ambiental, solicita venta extemporánea del formulario de reintegro para el periodo académico 2011 – III.

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud a la señora en mención.

4.8 La estudiante LILIANA M. GAVIRIA RODRÍGUEZ, código estudiantil 20062032012 y OTROS ESTUDIANTES del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, solicitan poder unir a los diecisiete (17) estudiantes que se inscribieron para los cursos vacacionales de Administración y Legislación y Gerencia de Proyectos, y poder realizar el curso vacacional de la asignatura Gerencia de Proyectos.

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud porque lo autorizado por el Consejo Académico en la sesión No. 005 del 08 de Junio de 1995 modificó el número de

estudiantes inscritos de diez (10) a veinte (20) estudiantes, a la Resolución No. 020 de 1994.

5. CASOS DE FACULTAD

5.1 El ingeniero JOSÉ ALEJANDRO MURAD PEDRAZA, Coordinador de la Unidad de Extensión de la Facultad, remite las siguientes invitaciones de propuestas para su respectivo trámite:

1. Realizar la Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal, social y ambiental de la Malla Vial del FDL Antonio Nariño del año 2011. (\$200.000.000) Especialización en Diseño de Vías Urbanas, Tránsito y Transporte, a cargo del docente HUGO ALEXANDER RONDÓN QUINTANA.
2. Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, económicos y financieros para ejecutar el Proyecto 640, para desarrollar un mecanismo de formulación y asesoramiento para obtención de recursos para autoconstrucción y/o mejoramiento de vivienda. FDL San Cristóbal. (\$485.300.000). Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica.
3. Realizar la consultoría para obras viales y espacio público en la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe. (\$700.000.000) Especialización en Diseño de Vías Urbanas, Tránsito y Transporte, a cargo del docente HUGO ALEXANDER RONDÓN QUINTANA.
4. Realizar la Interventoría Técnica, Administrativa, Social, Ambiental y Financiera a los Contratos suscritos por el Fondo de Desarrollo Local de Usme referentes a los proyectos; N° 0582 "Adquisición de predios, mejoramiento, rehabilitación y adecuación de parques de la Localidad". Proyecto N° 0569 "Terminación y/o construcción de la infraestructura comunitaria Local". Proyecto N°0561 "Desarrollo integral de la ruralidad de Usme y malla vial rural". En donde cada proyecto conforma un componente. (\$131.000.000). Proyecto Curricular en Ingeniería Topográfica, a cargo del docente WILLIAM BENIGNO BARRAGÁN ZAQUE.
5. Convenio interadministrativo de cofinanciación - fondo de desarrollo local de Sumapaz "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la generación de un modelo participativo del cambio cultural sobre el manejo y la disposición de los residuos sólidos producidos en la localidad de Sumapaz", a cargo del docente JAIME EDDY USSA GARZÓN.
6. Contrato interadministrativo - Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR "Contrato de asociación interadministrativa para realizar levantamientos topográficos con alinderamientos y replanteos

topográficos de predios requeridos para el proyecto de adecuación hidráulica y recuperación ambiental del río Bogotá”, a cargo del docente MARIO ARTURO RINCÓN VILLALBA.

El Consejo de Facultad **APRUEBA**, los convenios anteriormente relacionados.

- 5.2 Presentación de Flujograma de proceso de pasantías, formato de presentación y aprobación de pasantías y formato de evaluación de pasantías.

El profesor MURAD PEDRAZA presenta el Flujograma de proceso de pasantías, le entrega a cada Coordinador la propuesta.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que cada uno de los Coordinadores revisen la propuesta, para que presenten las respectivas observaciones.

- 5.3 El profesor WILSON JAIRO PINZÓN CASALLAS, Coordinador de Acreditación y Autoevaluación de FAMARENA, remite documento con sus respectivas observaciones del informe de Autoevaluación con fines de Acreditación del Proyecto Curricular de Administración Ambiental.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** enviar las observaciones con fines de Acreditación al Proyecto Curricular de Administración Ambiental.

- 5.4 La ingeniera OLGA PATRICIA PINZÓN FLORIÁN, Coordinadora de la Maestría en Manejo, Uso y Conservación del Bosque, solicita aprobación para ampliar el plazo de inscripciones de esa Maestría hasta la segunda semana de julio de 2011.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** ampliar el plazo de inscripciones a la Maestría en Manejo, Uso y Conservación del Bosque.

- 5.5 El profesor WILSON JAIRO PINZÓN CASALLAS, Coordinador del Comité de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad, remite el documento preliminar de Autoevaluación con fines de Reacreditación de Alta Calidad del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, lo anterior para que sea nombrado un revisor interno por parte del Consejo de Facultad.

El Consejo de Facultad **DESIGNA** como revisor interno del documento en mención a la docente OLGA LUCÍA GODOY MORALES del Proyecto Curricular Ingeniería Topográfica.

6. CASOS PROFESORES

- 6.1 El Ingeniero JULIO HERNÁN BONILLA ROMERO, del Proyecto Curricular Tecnología en Topografía informa que no fue admitido en los estudios de la

Maestría en Ingeniería Civil, con Énfasis en Infraestructura Vial, en la Universidad de los Andes.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

6.2 Los docentes WILSON GORDILLO THIRIAT, Representante de los Profesores al Consejo de Facultad (Principal) y EDITH ALAYÓN CASTRO, Representante de los Profesores al Consejo de Facultad (Suplente), realizan la presentación de los espacios de las salas de profesores de los docentes de planta de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

La profesora EDITH ALAYÓN CASTRO, Representante de los Profesores al Consejo de Facultad (Suplente), informa que ella tiene lista la parte que le corresponde, pero hace falta la parte del profesor WILSON GORDILLO THIRIAT, Representante de los Profesores al Consejo de Facultad (Principal), quien no pudo asistir en el día de hoy.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que en la próxima sesión los docentes en mención deben presentar el informe de los espacios de las salas de profesores de los docentes de planta de FAMARENA.

6.3 Devolución de las Hojas de Vida de los docentes de planta, para la Formación Posgradual de Alto Nivel por parte de la Vicerrectoría Académica.

El ingeniero VARGAS VARGAS, Decano de FAMARENA, informa que todas las Hojas de Vida fueron devueltas de Vicerrectoría Académica, porque la ficha técnica debe estar sustentada, el puntaje mínimo de evaluación es de 65 puntos, por lo tanto solicita se revise nuevamente estos casos.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que en la próxima sesión se presente nuevamente las hojas de vida de los docentes aspirantes a Formación Postgradual, con la documentación completa, para la respectiva evaluación.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

7.1 El Ingeniero OMAR FRANCISCO PATIÑO SILVA, Coordinador del Proyecto Curricular Tecnología en Topografía, dice que el Acuerdo No. 002 de 2004 del Consejo Superior Universitario "Por medio de la cual se crea el programa de incentivos para los coordinadores académicos", en el artículo segundo reza así: "El valor anual del Incentivo para cada coordinador será el resultado de dividir el monto total del rubro correspondiente aprobado en el presupuesto anual de la Universidad para este concepto, entre el número total de coordinadores objeto del incentivo". El ingeniero PATIÑO SILVA, requiere se eleve una solicitud al Consejo Superior Universitario para que se aumente este rubro, porque la labor académica-administrativa del Coordinador no compensa, porque el incentivo es muy bajo.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** enviar esta solicitud al Honorable Consejo Superior Universitario.

7.2 El ingeniero OMAR FRANCISCO PATIÑO SILVA, Coordinador del Proyecto Curricular Tecnología en Topografía, solicita sobre la posibilidad de realizar entrevista para el proceso de admisión del primer semestre, con el fin de evitar la deserción estudiantil.

La profesora EDITH ALAYÓN CASTRO, Coordinadora del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental manifiesta, que ella no está de acuerdo con este procedimiento porque esto se presta para la “politiquería”.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que el Comité de Currículo y el Comité de Autoevaluación y Acreditación de FAMARENA, deben presentar una propuesta a este Cuerpo Colegiado para el cambio de admisiones del primer semestre de FAMARENA, en el sentido de realizar entrevistas o que otro mecanismo se debe utilizar para evitar la deserción estudiantil.

7.3 El estudiante OSCAR EDUARDO DUSSAN SALAS, Representante Estudiantil al Consejo de Facultad (Suplente), le preocupa la Declaración Pública que hizo el Consejo Superior Universitario, que fue publicado en El Tiempo, el día 19 de Junio de 2011, “.. Ante la información difundida por algunos medios de comunicación sobre un Control de Advertencia de la Contraloría Distrital dirigido a la Alcaldesa Mayor (E) de Bogotá D.C., como Presidenta del mismo, relacionado con un supuesto detrimento patrimonial de \$514 millones por la no expedición de un Estatuto General y la no ampliación de la planta administrativa en 287 cargos a un costo de \$ 14.000 millones no apropiados en el presupuesto de la actual vigencia..”, por lo tanto solicita un pronunciamiento por parte del Consejo de Facultad, porque el Estatuto General que fue aprobado mediante Asamblea Consultiva, a fecha de hoy han sido modificado sus artículos.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que algunos Consejeros no tienen claro la Declaración Pública realizada por el Consejo Superior Universitario, solicitan se las envíen por correo, para en la próxima sesión, se toma una posición frente a la solicitud del estudiante en mención.

7.4 El estudiante JAVIER LEONARDO VILLATE ANGULO, Representante Estudiantil al Consejo de Facultad (Principal), solicita saber ¿Cuál es la posición de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas sobre la venta de acciones de la ETB, en la cual tenemos participación de las mismas?

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que los Consejeros revisan el tema para tomar una posición frente a este tema.

7.5 El profesor NÉSTOR GUSTAVO AGUDELO GÓMEZ, Coordinador de Currículo de FAMARENA, informa que hasta el 30 de Junio de 2011, acompaña en este proceso, por lo tanto agradece a todos los Consejeros (ras) y Coordinadores (ras) el apoyo para esta labor.

Página 11 de 11 **ACTA No. 015**

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 22 DE JUNIO DE 2011 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS BIBLIOTECA FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

El Consejo de Facultad **AGRADECE** al profesor AGUDELO GÓMEZ, su labor en el Comité de Currículo de FAMARENA.

Siendo las 4:30 P.M., se da por terminada la sesión.

WILSON ERNESTO VARGAS VARGAS

Presidente Consejo de Facultad

LUZ MARY LOSADA CALDERÓN

Secretaria Consejo de Facultad

ORIGINAL FIRMADA POR EL PRESIDENTE Y SECRETARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD